



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CASTILLÉJAR

Administración

ADMISIÓN A TRÁMITE PROYECTO DE ACTUACION DE GRANJA AVICOLA DE SISTEMA DE GALLINAS DE SUELO. CAÑADA DEL DUENDE 1ª FASE

ADMISIÓN A TRÁMITE PROYECTO DE ACTUACION DE GRANJA AVICOLA DE SISTEMA DE GALLINAS DE SUELO. CAÑADA DEL DUENDE 1ª FASE

DOÑA ESTEFANÍA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ALCALDESA PRESIDENTA, DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLÉJAR (GRANADA)

HACE SABER

Que en sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 08 octubre de 2026, se adoptó por unanimidad de los concejales presentes, el Acuerdo:

PRIMERO. Admitir a trámite la solicitud presentada por EL ESPARTIZAL SL, posteriormente D'Pluma 2025 S.L., sobre Reformado de Proyecto de actuación para uso extraordinario del suelo rústico para granja avícola de Broilers en la localidad de Castelléjar (Granada), quedando condicionado a los Informes realizados por los Técnicos Municipales, la autorización de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a la Autorización Ambiental Integrada (AAI) y demás legislación de aplicación.

SEGUNDO. Someter la solicitud, junto con la documentación que la acompañe, a información pública por un período no inferior a un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a los titulares de los terrenos colindantes y de las Administraciones Públicas que tutelan intereses públicos afectados.

TERCERO. Solicitar cuantos informes resulten preceptivos o necesarios a las Administraciones Públicas competentes.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de la ALCALDESA-PRESIDENTA, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

Se hace público para que, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, puedan interponerse las alegaciones oportunas.

En Castelléjar, a fecha de la firma electrónica.
Firmado por: Estefanía Martínez Rodríguez.